COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018

"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRES, TIPO INDIVIDUAL DE VENTANA Y SPLIT, CON PROVISIÓN DE REPUESTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - AD REFERENDUM - ID Nº 329105.-

1. **Introducción**

En fecha 13 de julio de 2018, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación, en base al estudio de las Ofertas presentadas en el proceso de Licitación por concurso de Ofertas N° 6/2018, destinada a la contratación de SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRES, TIPO INDIVIDUAL DE VENTANA Y SPLIT, CON PROVISIÓN DE REPUESTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. – ID Nº 329105, a los efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones económicas, legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo precio sea el más ventajoso para los intereses de la Compañía.

2. **Antecedentes**

a. PAC ID: 329105
b. Autorización del llamado: Acta de Reunión del Directorio Nº 9 de fecha 3 de enero de 2018.
c. Miembros de la Comisión Evaluadora: integrada por Acta de Reunión del Directorio N° 47 de fecha 30 de Noviembre de 2016: **Lic. RENE NOGUERA, JORGE RICHER, Abog. MARTA GRANCE, Econ. CARLOS ORTEGA.-**
d. Expediente 3288/2018: Por el cual se autoriza la exclusión del Sr. Julio Cesar Saucedo como integrante del equipo de trabajo de referencia.

3. **Acta de Apertura de Ofertas**:

Acorde con el Acta de Apertura de Ofertas Nº 9/2018, del Concurso de Ofertas N° 6/2018, fechado el 16 de febrero de 2018, cuyo original se adjunta, al acto de apertura de ofertas de la presente Licitación, se han presentado las siguientes empresas:

1. **SERVICIO TÉCNICO JC**
2. **FRIOTEXS G. S.R.L.**
3. **VIC S.R.L.**
4. **TECNOFRIO**
5. **N & F INGENIERÍA**
6. **TECNO BUSINESS S.A.**

3.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas::

La Firma TECNOFRIO hace constar que presenta Certificado de Origen Nacional, con el fin de aplicar el margen de ventaja de dicho certificado. La planilla de Precios de la firma VIS S.R.L., omitió las columnas de monto mínimo y máximo.

Lic. René F. Noguera A.
Jefe
Div. Inst. Eléctrica y Climat.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Jorge A. Richer P.

3.2. Respuestas a las observaciones realizadas:

El Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, es un documento de carácter formal, por lo que ante su omisión al momento de la apertura de ofertas debe ser solicitado por el comité de evaluación. Su no presentación no implica la descalificación de la oferta, pero sí la imposibilidad de acogerse al beneficio. Dicho documento será solicitado en caso de corresponder, a la oferta más baja en precio en su caso. En cuanto a la omisión de las columnas de monto mínimo y monto máximo por parte de la firma VIS S.R.L., es criterio de esta comisión que se trata de una omisión meramente formal, teniendo en cuenta que el presente proceso se trata de un llamado a contratación con la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto por monto, por tanto para la evaluación o para determinar la oferta más baja, se tendrá en cuenta el precio unitario o la sumatoria de los mismos, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación.

4. Precios Ofertados

Ítem	Reparación y Mantenimiento de Equipos Acondicionadores de Aire	Tipo De Motor	TECNO BUSINESS Gs. IVA Incluido	JC Gs. IVA Incluido	FRIOTEXS G S.R.L. Gs. IVA Incluido	TECNOFRIO Gs. IVA Incluido	N & F Gs. IVA Incluido	VIS S.R.L. Gs. IVA Incluido
1	Servicio Cambio De Motor Compresor. ACONDICIONADORES DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 12.000 BTU, Monofásico.	Rotativo	595.000	595.000	484.500	600.000	722.500	700.000
2	Servicio Cambio De Motor Compresor. ACONDICIONADORES DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 12.000 BTU, Monofásico.	Alternativo	910.000	910.000	741.000	550.000	1.105.000	700.000
3	Servicio Cambio De Motor Compresor.ACONDICIONADORES DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 15.000 BTU, Monofásico.	Rotativo	1.008.000	1.008.000	820.800	700.000	1.224.000	700.000
4	Servicio Cambio De Motor Compresor. ACONDICIONADORES DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 18.000 BTU, Monofásico.	Rotativo	1.204.000	1.204.000	980.400	700.000	1.462.000	700.000
5	Servicio Cambio De Motor Compresor. ACONDICIONADORES DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 18.000 BTU, Monofásico.	Alternativo	1.708.000	1.708.000	1.390.800	700.000	2.074.000	700.000
6	Servicio Cambio De Motor Compresor. ACONDICIONADORES DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 24.000 BTU, Monofásico.	Rotativo	1.610.000	1.610.000	1.311.000	900.000	1.955.000	820.000
7	Servicio Cambio De Motor Compresor. ACONDICIONADORES DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 24.000 BTU, Monofásico.	Alternativo	1.942.500	1.942.500	1.581.750	900.000	2.358.750	820.000
8	Servicio Cambio De Motor Compresor. ACONDICIONADORES DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 27.000 BTU, Monofásico.	Alternativo	2.467.500	2.467.500	2.009.250	1.200.000	2.996.250	820.000
9	Servicio Rebobinado Del Motor Ventilador. ACONDICIONADORES DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 12.000 BTU, Monofásico.	Monofásico	245.000	227.500	199.500	180.000	297.500	120.000
10	Servicio Rebobinado Del Motor Ventilador. ACONDICIONADORES DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 18.000 BTU, Monofásico.	Monofásico	259.000	240.500	210.900	200.000	314.500	120.000
11	Servicio Rebobinado Del Motor Ventilador. ACONDICIONADORES DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 24.000 BTU, Monofásico.	Monofásico	266.000	247.000	216.600	220.000	323.000	120.000
12	Servicio Rebobinado Del Motor Ventilador. ACONDICIONADORES DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 27.000 BTU, Monofásico.	Monofásico	304.500	282.750	247.950	280.000	369.750	140.000
13	SERVICIO ADAPTACION DE BUJES DEL MOTOR VENTILADOR A RULEMANES DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 12.000 BTU	Monofásico	129.500	157.250	105.450	80.000	157.250	80.000
14	SERVICIO ADAPTACION DE BUJES DEL MOTOR VENTILADOR A RULEMANES DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 18.000 BTU	Monofásico	136.500	165.750	111.150	80.000	165.750	80.000
15	SERVICIO ADAPTACION DE BUJES DEL MOTOR VENTILADOR A RULEMANES DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 24.000 BTU	Monofásico	157.500	191.250	128.250	100.000	191.250	80.000
16	SERVICIO ADAPTACION DE BUJES DEL MOTOR VENTILADOR A RULEMANES DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 27.000 BTU	Monofásico	157.500	216.750	145.350	100.000	216.750	80.000

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Jorge A. Richer P.

Lic. René F. Noguera A.
Jefe
Div. Inst. Eléctrica y Climat.

17	SERVICIO MANTENIMIENTO GENERAL DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 12.000 BTU	Monofásico	120.000	168.000	136.800	120.000	204.000	140.000
18	SERVICIO MANTENIMIENTO GENERAL DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 15.000 BTU	Monofásico	120.000	168.000	136.800	120.000	204.000	140.000
19	SERVICIO MANTENIMIENTO GENERAL DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 18.000 BTU	Monofásico	132.500	185.500	151.050	120.000	225.250	140.000
20	SERVICIO MANTENIMIENTO GENERAL DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 24.000 BTU	Monofásico	150.000	210.000	171.000	150.000	255.000	140.000
21	SERVICIO MANTENIMIENTO GENERAL DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 27.000 BTU	Monofásico	160.000	224.000	182.400	150.000	272.000	140.000
22	SERVICIO CARGA DE GAS POR KG CARGADO DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 12.000 BTU	Monofásico	75.000	87.500	71.250	100.000	106.250	90.000
23	SERVICIO CARGA DE GAS POR KG CARGADO DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 18.000 BTU	Monofásico	75.000	87.500	71.250	100.000	106.250	90.000
24	SERVICIO CARGA DE GAS POR KG CARGADO DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 24.000 BTU	Monofásico	96.000	112.000	91.200	100.000	136.000	90.000
25	SERVICIO CARGA DE GAS POR KG CARGADO DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 27.000 BTU	Monofásico	111.000	129.500	105.450	100.000	157.250	90.000
26	SERVICIO CARGA DE GAS POR KG CARGADO DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 36.000 BTU	Trifasico	129.000	150.500	122.550	100.000	182.750	90.000
27	SERVICIO CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 12.000 BTU	Monofásico	304.500	304.500	247.950	200.000	369.750	180.000
28	SERVICIO CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 18.000 BTU	Monofásico	434.000	434.000	353.400	220.000	527.000	180.000
29	SERVICIO CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 24.000 BTU	Monofásico	570.500	570.500	464.550	250.000	692.750	220.000
30	SERVICIO CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 27.000 BTU	Monofásico	728.000	728.000	592.800	280.000	884.000	220.000
31	SERVICIO CAMBIO DE PALETA DEL VENTILADOR DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 12.000 BTU	Paleta de Plastico	126.000	126.000	102.600	80.000	153.000	60.000
32	SERVICIO CAMBIO DE PALETA DEL VENTILADOR DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 12.000 BTU	Paleta de Metal	133.000	133.000	108.300	80.000	161.500	60.000
33	SERVICIO CAMBIO DE PALETA DEL VENTILADOR DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 18.000 BTU	Paleta de Plastico	159.250	159.250	129.675	100.000	193.375	60.000
34	SERVICIO CAMBIO DE PALETA DEL VENTILADOR DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 18.000 BTU	Paleta de Metal	178.500	178.500	145.350	100.000	216.750	60.000
35	SERVICIO CAMBIO DE PALETA DEL VENTILADOR DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 24.000 BTU	Paleta de Plastico	180.250	180.250	146.775	120.000	218.875	60.000
36	SERVICIO CAMBIO DE PALETA DEL VENTILADOR DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 24.000 BTU	Paleta de Metal	197.750	197.750	161.025	120.000	240.125	60.000
37	SERVICIO CAMBIO DE PALETA DEL VENTILADOR DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 27.000 BTU	Paleta de Plastico	229.600	229.600	186.960	130.000	278.800	60.000
38	SERVICIO CAMBIO DE PALETA DEL VENTILADOR DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 27.000 BTU	Paleta de Metal	259.000	259.000	210.900	130.000	314.500	60.000
39	SERVICIO CAMBIO DE TURBINAS DEL VENTILADOR DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 12.000 BTU	Turbina de Plastico	182.000	182.000	148.200	100.000	221.000	140.000
40	SERVICIO CAMBIO DE TURBINAS DEL VENTILADOR DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 12.000 BTU	Turbina de Metal	204.750	204.750	166.725	100.000	248.625	140.000
41	SERVICIO CAMBIO DE TURBINAS DEL VENTILADOR DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 18.000 BTU	Turbina de Plástico	178.500	178.500	145.350	100.000	216.750	140.000
42	SERVICIO CAMBIO DE TURBINAS DEL VENTILADOR DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 18.000 BTU	Turbina de Metal	231.000	231.000	188.100	100.000	280.500	140.000
43	SERVICIO CAMBIO DE TURBINAS DEL VENTILADOR DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 24.000 BTU	Turbina de Plástico	192.500	192.500	156.750	140.000	233.750	160.000
44	SERVICIO CAMBIO DE TURBINAS DEL VENTILADOR DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 24.000 BTU	Turbina de Metal	231.000	231.000	188.100	140.000	280.500	160.000
45	SERVICIO CAMBIO DE TURBINAS DEL VENTILADOR DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 27.000 BTU	Turbina de Plástico	227.500	227.500	185.250	160.000	276.250	160.000
46	SERVICIO CAMBIO DE TURBINAS DEL VENTILADOR DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 27.000 BTU	Turbina de Metal	255.500	255.500	208.050	160.000	310.250	160.000

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Jorge A. Richer P.

Lic. René F. Noguera A.
Jefe
Div. Inst. Eléctrica y Climat.

47	SERVICIO CAMBIO DE TERMOSTATO DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 12.000 BTU	Frío solo	175.000	175.000	142.500	80.000	212.500	30.000
48	SERVICIO CAMBIO DE TERMOSTATO DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 12.000 BTU	Frío/Calor	185.500	185.500	151.050	80.000	225.250	30.000
49	SERVICIO CAMBIO DE TERMOSTATO DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 18.000 BTU	Frío solo	217.000	217.000	176.700	80.000	263.500	30.000
50	SERVICIO CAMBIO DE TERMOSTATO DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 18.000 BTU	Frío/Calor	241.500	241.500	196.650	80.000	293.250	30.000
51	SERVICIO CAMBIO DE TERMOSTATO DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 24.000 BTU	Frío solo	259.000	259.000	210.900	100.000	314.500	30.000
52	SERVICIO CAMBIO DE TERMOSTATO DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 24.000 BTU	Frío/Calor	267.750	267.750	218.025	100.000	325.125	30.000
53	SERVICIO CAMBIO DE TERMOSTATO DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 27.000 BTU	Frío solo	290.500	290.500	236.550	120.000	352.750	30.000
54	SERVICIO CAMBIO DE TERMOSTATO DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 27.000 BTU	Frío/Calor	304.500	304.500	247.950	120.000	369.750	30.000
55	SERVICIO CAMBIO DE LLAVE SELECTORA DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 12.000 BTU	Frío solo	171.500	171.500	139.650	60.000	208.250	30.000
56	SERVICIO CAMBIO DE LLAVE SELECTORA DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 12.000 BTU	Frío/Calor	185.500	185.500	151.050	60.000	225.250	30.000
57	SERVICIO CAMBIO DE LLAVE SELECTORA DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 18.000 BTU	Frío solo	199.500	199.500	162.450	60.000	242.250	30.000
58	SERVICIO CAMBIO DE LLAVE SELECTORA DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 18.000 BTU	Frío/Calor	231.000	231.000	188.100	60.000	280.500	30.000
59	SERVICIO CAMBIO DE LLAVE SELECTORA DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 24.000 BTU	Frío solo	224.000	224.000	182.400	70.000	272.000	30.000
60	SERVICIO CAMBIO DE LLAVE SELECTORA DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 24.000 BTU	Frío/Calor	234.500	234.500	190.950	70.000	284.750	30.000
61	SERVICIO CAMBIO DE LLAVE SELECTORA DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 27.000 BTU	Frío solo	243.250	243.250	198.075	80.000	295.375	30.000
62	SERVICIO CAMBIO DE LLAVE SELECTORA DE AIRE INDIVIDUAL (DE VENTANA) 27.000 BTU	Frío/Calor	260.750	260.750	212.325	80.000	316.625	30.000
63	SERVICIO CAMBIO DE COMPRESOR DE AIRE SPLIT 24.000 BTU	Rotativo - Monofásico	1.140.000	1.330.000	1.083.000	900.000	1.615.000	60.000
64	SERVICIO CAMBIO DE COMPRESOR DE AIRE SPLIT 24.000 BTU	Alternativo - Monofásico	1.401.000	1.984.750	1.330.950	900.000	1.984.750	60.000
65	SERVICIO CAMBIO DE COMPRESOR DE AIRE SPLIT 36.000 BTU	Alternativo - Monofásico	2.031.000	2.369.500	1.929.450	1.200.000	2.877.250	60.000
66	SERVICIO CAMBIO DE COMPRESOR DE AIRE SPLIT 36.000 BTU	Alternativo - Trifásico	2.196.000	3.111.000	2.086.200	1.200.000	3.111.000	60.000
67	SERVICIO CAMBIO DE COMPRESOR DE AIRE SPLIT 48.000 BTU	Alternativo - Trifásico	2.415.000	2.817.500	2.294.250	1.600.000	3.421.250	60.000
68	SERVICIO CAMBIO DE COMPRESOR DE AIRE SPLIT 60.000 BTU	Alternativo - Trifásico	2.436.000	3.451.000	2.314.200	1.800.000	3.451.000	60.000
69	SERVICIO CAMBIO DE COMPRESOR DE AIRE SPLIT 90.000 BTU	Alternativo - Trifásico	3.405.000	4.823.750	3.234.750	2.100.000	4.823.750	60.000
70	SERVICIO REBOBINADO DEL MOTOR VENTILADOR DEL EVAPORADOR AIRE SPLIT 60.000 BTU	Monofásico	465.500	465.500	379.050	280.000	565.250	200.000
71	SERVICIO REBOBINADO DEL MOTOR VENTILADOR DEL CONDENSADOR AIRE SPLIT 24.000 BTU	Monofásico	451.500	451.500	367.650	240.000	548.250	120.000
72	SERVICIO REBOBINADO DEL MOTOR VENTILADOR DEL CONDENSADOR AIRE SPLIT 36.000 BTU	Monofásico	514.500	514.500	418.950	290.000	624.750	120.000
73	SERVICIO REBOBINADO DEL MOTOR VENTILADOR DEL CONDENSADOR AIRE SPLIT 48.000 BTU	Monofásico	535.500	535.500	436.050	300.000	650.250	120.000
74	SERVICIO REBOBINADO DEL MOTOR VENTILADOR DEL CONDENSADOR AIRE SPLIT 60.000 BTU	Monofásico	567.000	567.000	461.700	310.000	688.500	180.000
75	SERVICIO ADAPTACIÓN DE BUJES DEL MOTOR VENTILADOR DEL EVAPORADOR AIRE SPLIT A RULEMANES 24.000 BTU	Monofásico	175.000	175.000	142.500	100.000	212.500	60.000
76	SERVICIO ADAPTACIÓN DE BUJES DEL MOTOR VENTILADOR DEL EVAPORADOR AIRE SPLIT A RULEMANES 36.000 BTU	Monofásico	234.500	234.500	190.950	100.000	284.750	60.000
77	SERVICIO ADAPTACIÓN DE BUJES DEL MOTOR VENTILADOR DEL EVAPORADOR AIRE SPLIT A RULEMANES 48.000 BTU	Monofásico	259.000	259.000	210.900	120.000	314.500	60.000

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Jorge A. Richer P.

Lic. René F. Noguera A.
Jefe
Div. Inst. Eléctrica y Climat.

78	SERVICIO ADAPTACIÓN DE BUJES DEL MOTOR VENTILADOR DEL EVAPORADOR AIRE SPLIT A RULEMANES 60.000 BTU	Monofásico	304.500	304.500	247.950	120.000	369.750	60.000
79	SERVICIO ADAPTACIÓN DE BUJES DEL MOTOR VENTILADOR DEL CONDENSADOR AIRE SPLIT A RULEMANES 24.000 BTU	Monofásico	175.000	175.000	142.500	100.000	212.500	60.000
80	SERVICIO ADAPTACIÓN DE BUJES DEL MOTOR VENTILADOR DEL CONDENSADOR AIRE SPLIT A RULEMANES 36.000 BTU	Monofásico	196.000	196.000	159.600	120.000	238.000	60.000
81	SERVICIO ADAPTACIÓN DE BUJES DEL MOTOR VENTILADOR DEL CONDENSADOR AIRE SPLIT A RULEMANES 48.000 BTU	Monofásico	224.000	224.000	182.400	120.000	272.000	60.000
82	SERVICIO ADAPTACIÓN DE BUJES DEL MOTOR VENTILADOR DEL CONDENSADOR AIRE SPLIT A RULEMANES 60.000 BTU	Monofásico	266.000	266.000	216.600	120.000	323.000	60.000
83	SERVICIO MANTENIMIENTO GENERAL AIRE SPLIT 24.000 BTU	Monofasico	280.000	476.000	319.200	220.000	476.000	160.000
84	SERVICIO MANTENIMIENTO GENERAL AIRE SPLIT 36.000 BTU	Trifasico	305.000	518.500	347.700	230.000	518.500	160.000
85	SERVICIO MANTENIMIENTO GENERAL AIRE SPLIT 48.000 BTU	Trifasico	335.000	569.500	381.900	280.000	569.500	160.000
86	SERVICIO MANTENIMIENTO GENERAL AIRE SPLIT 60.000 BTU	Trifasico	397.500	675.750	453.150	280.000	675.750	160.000
87	SERVICIO MANTENIMIENTO GENERAL AIRE SPLIT 90.000 BTU	Trifasico	550.000	935.000	627.000	300.000	935.000	160.000
88	SERVICIO CARGA DE GAS POR KG AIRE SPLIT 24.000 BTU	Monofasico	108.000	153.000	102.600	100.000	153.000	140.000
89	SERVICIO CARGA DE GAS POR KG AIRE SPLIT 36.000 BTU	Trifasico	150.000	212.500	142.500	100.000	212.500	140.000
90	SERVICIO CARGA DE GAS POR KG AIRE SPLIT 48.000 BTU	Trifasico	168.000	238.000	159.600	100.000	238.000	140.000
91	SERVICIO CARGA DE GAS POR KG AIRE SPLIT 60.000 BTU	Trifasico	174.000	246.500	165.300	100.000	246.500	140.000
92	SERVICIO CARGA DE GAS POR KG AIRE SPLIT 90.000 BTU	Trifasico	192.000	272.000	182.400	100.000	272.000	140.000
93	SERVICIO CAMBIO DE MOTOR VENTILADOR DEL EVAPORADOR AIRE SPLIT 24.000 BTU	Monofasico	199.500	242.250	162.450	180.000	242.250	120.000
94	SERVICIO CAMBIO DE MOTOR VENTILADOR DEL EVAPORADOR AIRE SPLIT 36.000 BTU	Trifasico	241.500	293.250	196.650	190.000	293.250	120.000
95	SERVICIO CAMBIO DE MOTOR VENTILADOR DEL EVAPORADOR AIRE SPLIT 48.000 BTU	Trifasico	269.500	327.250	219.450	200.000	327.250	120.000
96	SERVICIO CAMBIO DE MOTOR VENTILADOR DEL EVAPORADOR AIRE SPLIT 60.000 BTU	Trifasico	290.500	352.750	236.550	220.000	352.750	120.000
97	SERVICIO CAMBIO DE MOTOR VENTILADOR DEL CONDENSADOR AIRE SPLIT 24.000 BTU	Monofasico	486.500	486.500	396.150	280.000	590.750	120.000
98	SERVICIO CAMBIO DE MOTOR VENTILADOR DEL CONDENSADOR AIRE SPLIT 36.000 BTU	Trifasico	549.500	549.500	447.450	300.000	667.250	120.000
99	SERVICIO CAMBIO DE MOTOR VENTILADOR DEL CONDENSADOR AIRE SPLIT 48.000 BTU	Trifasico	605.500	605.500	493.050	300.000	735.250	120.000
100	SERVICIO CAMBIO DE MOTOR VENTILADOR DEL CONDENSADOR AIRE SPLIT 60.000 BTU	Trifasico	682.500	682.500	555.750	300.000	828.750	120.000
			48.539.350	**55.681.850**	**42.584.985**	**28.560.000**	**63.503.925**	**14.990.000**

5. Análisis de las Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos; como también, con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y en las Bases de la Contratación; se han analizado los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Jorge A. Richer P.

Lic. René F. Noguera A.
Jefe
Div. Inst. Eléctrica y Climat.

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES				
OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal	Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del art. 40
VIS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TECNOFRIO	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
FRIOTEXS G S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TECNO BUSINESS S.A.	Cumple	*No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SERVICIO TÉCNICO JC	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
M & F INGENIERÍA	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple

<u>*TECNO BUSSINES S.A..</u> Presenta Garantía de Mantenimiento por una suma asegurada de Gs. 2.750.000.- (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil), póliza extendida por Seguridad Seguros S.A., monto que no cubre el valor o monto máximo previsto para el presente llamado. Por tanto, tratándose de una documentación sustancial, la misma queda descalificada:

<u>Análisis de las documentaciones formales.</u>

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	VIS S.R.L.	TECNOFRIO	FIOTEXS G S.R.L.	SERVICIO TÉCNICO JC	M & F INGENIERÍA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica	Cumple (SIPE)	No Aplica	Cumple	Cumple (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	Cumple (SIPE)	No Aplica	Cumple	Cumple (SIPE)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	Cumple (SIPE)	No Aplica	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No Aplica	Cumple (SIPE)	No Aplica	Cumple	Cumple (SIPE)
Patente municipal vigente	No Aplica	Cumple (SIPE)	No Aplica	Cumple	Cumple (SIPE)

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Jorge A. Richer P.

Lic. René F. Noguera A.
Jefe
Div. Inst. Eléctrica y Climat.

B) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No Aplica	Cumple SIPE	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes	Cumple	No Aplica	Cumple SIPE	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	No Aplica	Cumple SIPE	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
Patente municipal vigente	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica

6. Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Documentos	VIS SRL	TECNOFRIO	SERVICIO TECNICO J.C.	FRIOTEXS SRL	N & F INGENIERIA
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros en el SINARH	Sin Registros en el SINARH	Sin Registros en el SINARH	Sin Registros en el SINARH	Sin Registros en el SINARH

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

ARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Jorge A. Richer P.

Lic. René F. Noguera A.
Jefe
Div. Inst. Eléctrica y Climat

7. Evaluación Financiera

	(a) Capacidad Financiera	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)		b. Endeudamiento: activo total / pasivo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)		c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo	
1.	VIS S.R.L.	21,58	Cumple	0,14	Cumple	5561,04%	Cumple
2.	TECNOFRIO de Pascual Torres Nuñez	58,79	Cumple	0,02	Cumple	273,75%	Cumple
3.	FRIOTEXS G S.R.L.	∞	Cumple	0,002	Cumple	350,69%	Cumple
4.	SERVICIO TÉCNICO J.C.	21,84	Cumple	0,07	Cumple	698,67%	Cumple
5.	N & F INGENIERIA	6,55	Cumple	0,22	Cumple	65,06%	Cumple

VIS S.R.L.

Cuentas / Ratios	2014	2015	2016	Promedio
Activo Corriente	2.350.740.245	2.106.677.849	2.836.897.868	21,58
Pasivo Corriente	532.490.150	38.683.409	484.180.687	
Ratio de Liquidez	4,41	54,46	5,86	
Condición: Ratio de Liquidez >= 1 en promedio (años 2014 al 20				Cumple
Pasivo Total	659.490.150	74.691.110	484.180.687	0,14
Activo Total	2.729.666.702	2.429.417.334	3.222.084.172	
Ratio de Endeudamiento	0,24	0,03	0,15	
Condición: Endeudamiento <= 0,80 en promedio (años 2014 al 20				Cumple
Utilidad Neta	174.446.506	276.531.991	383.177.261	5561,04%
Capital	5.000.000	5.000.000	5.000.000	
Ratio de Rentabilidad %	3488,93%	5530,64%	7663,55%	
Condición: Rentabilidad >= 0 en promedio (años 2014 al 2016)				Cumple

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

MARTA R. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Jorge A. Richer P.

Lic. René F. Noguera A.
Jefe
Div. Inst. Eléctrica y Climat.

FRIOTEXS G S.R.L.

Cuentas / Ratios	2014	2015	2016	Promedio
Activo Corriente	131.302.669	150.131.980	164.911.022	∞
Pasivo Corriente	966.928	0	0	
Ratio de Liquidez	135,79	∞	∞	
Condición: Ratio de Liquidez >= 1 en promedio (años 2014 al 20				Cumple
Pasivo Total	966.928	0	0	0,002
Activo Total	152.635.807	169.269.227	182.312.856	
Ratio de Endeudamiento	0,01	0,00	0,00	
Condición: Endeudamiento <= 0,80 en promedio (años 2014 al 20				Cumple
Utilidad Neta	76.996.110	16.533.879	11.678.413	350,69%
Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000	
Ratio de Rentabilidad %	769,96%	165,34%	116,78%	
Condición: Rentabilidad >= 0 en promedio (años 2014 al 2016)				Cumple

SERVICIO TÉCNICO J.C.

Cuentas / Ratios	2014	2015	2016	Promedio
Activo Corriente	857.488.663	1.137.906.622	1.472.985.421	21,84
Pasivo Corriente	145.708.739	63.884.421	35.231.005	
Ratio de Liquidez	5,88	17,81	41,81	
Condición: Ratio de Liquidez >= 1 en promedio (años 2014 al 20				Cumple
Pasivo Total	145.708.739	63.884.421	35.231.005	0,07
Activo Total	957.935.886	1.262.344.975	1.666.762.263	
Ratio de Endeudamiento	0,15	0,05	0,02	
Condición: Endeudamiento <= 0,80 en promedio (años 2014 al 20				Cumple
Utilidad Neta	381.096.099	372.177.783	428.110.331	698,67%
Capital	50.000.000	60.000.000	60.000.000	
Ratio de Rentabilidad %	762,19%	620,30%	713,52%	
Condición: Rentabilidad >= 0 en promedio (años 2014 al 2016)				Cumple

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

CARTAS S. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Jorge A. Richer P.

Lic. René F. Noguera A.
Jefe
Div. Inst. Eléctrica y Climat.

N & F INGENIERIA

Cuentas / Ratios	2014	2015	2016	Promedio
Activo Corriente	58.583.979	78.138.744	124.032.322	6,55
Pasivo Corriente	31.134.941	19.545.785	9.007.882	
Ratio de Liquidez	**1,88**	**4,00**	**13,77**	
Condición: Ratio de Liquidez >= 1 en promedio (años 2014 al 201				**Cumple**
Pasivo Total	31.134.941	19.545.785	9.007.882	0,22
Activo Total	78.812.382	93.327.713	133.943.532	
Ratio de Endeudamiento	**0,40**	**0,21**	**0,07**	
Condición: Endeudamiento <= 0,80 en promedio (años 2014 al 20				**Cumple**
Utilidad Neta	2.944.694	25.995.094	49.926.918	65,06%
Capital	40.405.000	40.405.000	40.405.000	
Ratio de Rentabilidad %	**7,29%**	**64,34%**	**123,57%**	
Condición: Rentabilidad >= 0 en promedio (años 2014 al 2016)				**Cumple**

TECNOFRIO de Pascual Torres Nuñez

Cuentas / Ratios	2014	2015	2016	Promedio
Activo Corriente	122.514.298	163.576.861	235.847.685	58,79
Pasivo Corriente	2.775.147	4.473.780	2.465.455	
Ratio de Liquidez	**44,15**	**36,56**	**95,66**	
Condición: Ratio de Liquidez >= 1 en promedio (años 2014 al 20				**Cumple**
Pasivo Total	2.775.147	4.473.780	2.465.455	0,02
Activo Total	125.128.247	164.924.352	235.847.685	
Ratio de Endeudamiento	**0,02**	**0,03**	**0,01**	
Condición: Endeudamiento <= 0,80 en promedio (años 2014 al 20				**Cumple**
Utilidad Neta	53.336.403	38.016.440	72.896.286	273,75%
Capital	20.000.000	20.000.000	20.000.000	
Ratio de Rentabilidad %	**266,68%**	**190,08%**	**364,48%**	
Condición: Rentabilidad >= 0 en promedio (años 2014 al 2016)				**Cumple**

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

MARTA B. GRANCF
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Jorge A. Richer P.

Lic. René F. Noguera A.
Jefe
Div. Inst. Eléctrica y Climat

8. **Evaluación Técnica**

Se adjunta la planilla detallada de la Evaluación Técnica, del cumplimiento de los requerimientos establecidos en el PBC.

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica	SERVICIO TECNICO JC	FRIOTEXS SRL	TECNOFRIO	NYF INGENIERIA	VIS SRL
Provisión de servicios ofertados objeto del presente llamado, realizados con anterioridad en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017). Donde el oferente haya sido contratista principal acompañado de las correspondientes facturas y/o contratos certificaciones expedidas por los respectivos contratantes debidamente autenticados. El promedio de facturación de los 3 últimos años (2015, 2016,2017) deberá ser igual al 50% del monto total ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía por periodo de 6 meses posterior a la fecha de mantenimiento de cada equipo.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El contratista deberá contar con un profesional responsable de los servicios con probada capacidad e idoneidad para los trabajos requeridos, el mismo deberá poseer una experiencia minima de 3 años en el rubro de mantenimiento y reparación de A.A. y debe poseer al menos 1 certificado de haber sido capacitado y haber realizado curso sobre mantenimiento y reparación de A.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

ARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Jorge A. Richer P.

Lic. René F. Noguera A.
Jefe
Div. Inst. Eléctrica y Climat.

Sera indispensable que el oferente presente la autorización del fabricante. Representante o distribuidor para los repuestos a ser utilizados durante el mantenimiento.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Listado de herramientas que debe contar el oferente: 03 hidrolavadoras, 3 camionetas, 2 equipos móviles de soldadura (autógena y eléctrica) 4 escaleras, doble y con plataforma, amperímetros, manómetros, juego de destornilladores, pinzas, cortadores etc.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

D)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	VIS SRL	TECNO FRIO	FRIOTEXS SRL	J.C.	M y F INGENIERIA
1)	Profesional responsable propuesto como encargado de los servicios a ser prestados, acompañado de comprobantes de experiencia mínima de 3 años en el rubro de mantenimiento y reparación de Acondicionadores de Aire, con al menos una copia autenticada de certificado de haber sido capacitado y/o de haber realizado curso sobre mantenimiento y reparación de Acondicionadores de Aire.	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2)	Autorización del fabricante, representante o distribuidor para los repuestos	Cumple	No PRESENTA	Cumple	No PRESENTA	No cumple
3)	Listado de herramientas que debe contar el oferente (exigencia mínima) conforme al listado establecido en la Sección III.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4)	Especificaciones Técnicas.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

ARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Jorge A. Richer P.

Lic. René F. Noguera A.
Jefe
Div. Inst. Eléctrica y Climat

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**JC**	**FRIOTEX**	**TECNOFRIO**	**N & F**	**VIS**
Copias de los Balances de los últimos 3 (tres) años; 2014, 2015 y 2016.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta
Listado de Provisión de servicios objeto del presente llamado, realizados con anterioridad en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016). Donde el oferente haya sido contratista principal, acompañado de las correspondientes facturas, y/o contratos y/o certificaciones expedidas por los respectivos contratantes, debidamente autenticados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido					
Garantía por periodo de 6 (seis) meses posterior a la fecha del mantenimiento de cada equipo.	Cumple	cumple	No presenta	Cumple	No presenta

Por otro lado se ha solicitado el desglose de Precios a las firmas VIS S.R.L y FRIOTEXS G S.R.L los precios ofertados se encuentran fuera del rango de referencia; las mismas han cotizado sus productos y/o servicios por debajo del 30% del precio de referencia, a continuación la tabla del desglose de precio de las firmas VIS S.R.L y FRIOTEXS G S.R.L:

del llamado SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO VENTANA Y SPLIT CON PROVISIÓN DE REPUESTOS con ID: 329105

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 150.000.000 Máximo: 300.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

go ngo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Mano de Obra	Impuesto 10%	Repuestos	Utilidad	Precio Unitario	Precio Total
511-	Servicio Cambio de Motor Compresor ACONDICIONADORES DE AIRE INDIVIDUAL DE VENTANA 12000 BTU Monofasico Tipo de Motor Rotativo	Unidad	EVENTO	1	-	-	193.800	48.450	96.900	145.350	484.500	484.500
511-	Servicio Cambio de Motor Compresor ACONDICIONADORES DE AIRE INDIVIDUAL DE VENTANA 12000 BTU Monofasico Tipo de Motor Alternativo	Unidad	EVENTO	1	-	-	296.400	74.100	148.200	222.300	741.000	741.000
	Servicio Cambio De											

- Como se puede observar el costo de repuesto cotizado en el ítem 1 ronda los 96.900 Gs siendo que el precio de un "Motor compresor" actualmente ronda los 550.000 Gs. Resumiendo; la cotización total del oferente ronda los: 42.584.985 Gs teniendo un precio de referencia de total de 74.725.500 Gs por tanto el mismo sobrepasa el 30 % del precio total de referencia.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

ARTA B. GRANCE
Abogada
Mat: C.S.J. 9989

Ing. Jorge A. Richer P.

Lic. René F. Noguera A.
Jefe
Div. Inst. Eléctrica y Climat.

Desglose de Precio VIS SRL

- El llamado a Licitación de referencia exige el mantenimiento (mano de obra) con la provisión de repuestos, en el cuadro de arriba se observa el desglose de precio de la firma; en los ítems comprendidos del 63 al 69 no se cotiza los repuestos, solo se cotiza la Mano de Obra, por tanto es indispensable que se encuentre cotizados los precios de la Mano de Obra + El Repuesto propiamente.

63	72101511-001	SERVICIO CAMBIO DE COMPRESOR DE AIRE SPLIT 24000 BTU	Unidad	0	60.000	60.000	Mano de Obra solo
64	72101511-001	SERVICIO CAMBIO DE COMPRESOR DE AIRE SPLIT 24000 BTU	Unidad	0	60.000	60.000	Mano de Obra solo
65	72101511-001	SERVICIO CAMBIO DE COMPRESOR DE AIRE SPLIT 36000 BTU	Unidad	0	60.000	60.000	Mano de Obra solo
66	72101511-001	SERVICIO CAMBIO DE COMPRESOR DE AIRE SPLIT 36000 BTU	Unidad	0	60.000	60.000	Mano de Obra solo
67	72101511-001	SERVICIO CAMBIO DE COMPRESOR DE AIRE SPLIT 48000 BTU	Unidad	0	60.000	60.000	Mano de Obra solo
68	72101511-001	SERVICIO CAMBIO DE COMPRESOR DE AIRE SPLIT 60000 BTU	Unidad	0	60.000	60.000	Mano de Obra solo
69	72101511-001	SERVICIO CAMBIO DE COMPRESOR DE AIRE SPLIT 90000 BTU	Unidad	0	60.000	60.000	Mano de Obra solo
70	72101511-001	SERVICIO REBOBINADO DEL MOTOR VENTILADOR DEL EVAPORADOR AIRE SPLIT 60000 BTU	Unidad	180.000	20.000	200.000	Robobinado y montaje
71	72101511-001	SERVICIO REBOBINADO DEL MOTOR VENTILADOR DEL CONDENSADOR AIRE SPLIT 24000 BTU	Unidad	120.000	0	120.000	idem anterior

9. **Documentos solicitados a los oferentes**

- En fecha 05 de junio del corriente, se solicitó a la empresa NYF INGENIERIA autorización del fabricante, representante o distribuidor autorizado para los repuestos, garantía escrita por un periodo de 6 meses posterior a la fecha de mantenimiento de cada equipo. En fecha 08 de junio de 2018, se recibieron las documentaciones, presentando la firma oferente solo la garantía por 6 meses. No cumpliendo con todo lo requerido por el comité.
- En fecha 19 de marzo se solicitó a la empresa VIS SRL la composición de precios ofertados teniendo en cuenta que el mismo ha sobrepasado el 30 % por debajo del precio referencial establecido por la convocante. En fecha 21 de marzo se recibió de la empresa VIS SRL la documentación solicitada por la convocante, a satisfacción de la comisión.
- En fecha 19 de marzo, se solicitó a la empresa TECNOFRIO, la composición de precios ofertados, teniendo en cuenta que el mismo ha sobrepasado el 30% por debajo del precio referencial establecido por la convocante. En fecha 21 de marzo del corriente se recibió de la empresa TECNOFRIO las documentaciones solicitadas por la convocante, a satisfacción de la comisión.
- En fecha 19 de marzo, se solicitó a la empresa FRIOTEXS SRL, la composición de precios ofertados, teniendo en cuenta que el mismo ha sobrepasado el 30% por debajo del precio referencial establecido por la convocante. En fecha 21 de marzo

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

KARIA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Jorge A. Richer P.

Lic. René F. Noguera A.
Jefe
Div. Inst. Eléctrica y Climat

del corriente se recibió de la empresa FRIOTEXS las documentaciones solicitadas por la convocante, a satisfacción de la comisión.

Según análisis de ofertas respecto a lo exigido en el PBC, se recomienda declarar desierto el llamado a Licitación de referencia, debido a que las firmas: TecnoBusines, JC, TECNOFRIO, N&F, VIS S.R.L y FRIOTEXS G S.R.L no presentan documentos resumidos en la tabla de arriba en especial en el punto "Será indispensable que el oferente presente la autorización del fabricante, representante o distribuidor para los repuestos a ser utilizados durante el mantenimiento". Si bien se ha solicitado el documento que demuestre que el oferente sea "Representante o distribuidor para los repuestos a ser utilizados durante el mantenimiento" esta comisión técnica evaluadora no garantiza que los repuestos a ser utilizados puedan adaptarse a los diferentes Tipos y Marcas de Equipos de Aire Acondicionado que posee la Compañía.

10. Conclusión y recomendación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 68 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta comisión de Evaluación recomienda declarar *DESIERTO* el presente llamado a licitación "Servicio de Reparación y mantenimiento de equipos Acondicionadores de Aire, tipo individual de ventana y Split, con provisión de repuestos, en la modalidad de contrato abierto" en base a lo establecido en el Art. 30 inc. b. "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".-

Es nuestro informe.

LIC. RENE NOGUERA
(Coordinador)

JORGE RICHER

ABOG. MARTA GRANCE

ECON. CARLOS ORTEGA BARRIOS

Foliado del 1 al 16.-
Adjuntos:
ORIGINALES DE:

- SERVICIO TECNICO JC, FOLIADO DEL 1 AL 64.
- FRIOTEXS SRL, FOLIADO DEL 1 AL 115.
- VIS SRL, FOLIADO DEL 1 AL 89.
- TECNOFRIO, FOLIADO DEL 1 AL 89.
- NYF INGENIERIA, FOLIADO DEL 1 AL 99.

- TECNO BUSINESS, FOLIADO DEL 01 AL 32.
- INFORME TECNICO realizado por el Ing. Rene Noguera
- Acta de Apertura Original Nº9/2018
- Certificado de ser o no funcionario/a.
- Memorándum GOC 43/2018, a la Administración del Talento Humano.
- Nota de la empresa FRIOTEXS SRL DE FECHA 21/03/2018.
- Nota de la Empresa TECNOFRIO de fecha 21/03/2018.
- Nota de la Empresa VIS SRL de fecha 21/03/2018.
- Notas de la empresa NYF INGENIERIA de fecha 06/06/2018.
- Exp. 3417/2018.-

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Jorge A. Richer P.

Lic. René F. Noguera A.
Jefe
Div. Inst. Eléctrica y Climat.